

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de marzo de 1981.-

Visto el presente expediente Nº ////
289.653/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual se tramita el pago de la suma de \$ 28.778.122 a la Cia. Argentina de Teléfonos S.A. en / concepto de cambio de domicilio de líneas telefónicas instaladas en la sede de los Tribunales Federales de Mendoza y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79;

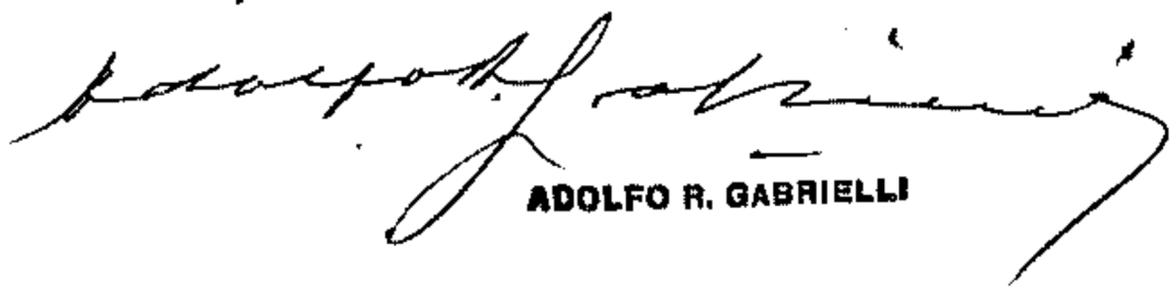
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar la suma de PESOS: VEINTIOCHO / MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIDOS (\$ 28.778.122.--) a la "CIA. ARGENTINA DE TELEFONOS S.A." en concepto de cambio de domicilio de líneas telefónicas.-

2º) Imputar el presente gasto a la // Cuenta "Comunicaciones" (1-05-002-1-12-1220-229) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1981.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

s.t./6


ADOLFO R. GABRIELLI